



Buenos Aires, 13 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 87 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 507/14, la Resolución CM 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N° 507/14 el Sr. Cristian Adrián Ritondo en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, solicita convalidar como adscripción a esa Legislatura por el período comprendido desde el 01/06/2013 al 30/11/2013, como así también autorizar una nueva adscripción por el período comprendido desde el 10/12/2013 al 31/11/2014 del agente Sebastián La Rosa.

Que dicha presentación obedece a la solicitud efectuada por el Diputado José Luis Acevedo, quien considera necesario contar con la colaboración del citado agente, para integrar el equipo de trabajo y desempeñar tareas de asesoramiento, investigación y elaboración de proyectos vinculados con el área de la Protección y Uso del Espacio Público.

Que el agente La Rosa, Legajo N° 2053, se encuentra designado en la Oficina de Notificaciones dependiente del Departamento de Diligenciamientos con categoría 2, agrupamiento ON.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción del agente Sebastián La Rosa, Legajo N° 2053, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el período comprendido entre el 01/06/2013 al 30/11/2013 y desde el período comprendido desde el 10/12/2013 al 31/11/2014, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Diligenciamientos, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 87 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires